

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN Nº M.P.G./21/2021

Hoja 1 de 3

En ANOUJAR, a las 10:15 horas del día 22 de SEPTIEMBRE de 2021 personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN 2020-2021 (BOJA Nº 1 DE 02/01/2020). INSTRUCCIONES ANUALES PGI 2021 (RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN DE 04/01/2021). Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS
1.1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE
1.2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O CENTRO (caso de persona física indicar nombre, apellidos y DNI) <u>CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES ORPSA ANOUJAR</u>	
DOMICILIO <u>C/JUAN SEBASTIAN ELCAÑO, Nº 17 - ANOUJAR</u>	
CIF / DNI <u>314601413</u>	
ENTIDAD TITULAR <u>SANPES SUR SL SOCIEDAD UNIPERSONAL</u>	
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFFISS)
En presencia de <u>[REDACTED]</u>	
CARGO/PUESTO <u>DIRECTORA DEL CENTRO</u>	
2	DATOS DE LA INSPECCIÓN
2.1	HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)
<p>1. La visita se realiza en cumplimiento del Plan General de Inspección 2020-2021.</p> <p>2. En el momento de la visita el Centro se encuentra abierto y en funcionamiento con una ocupación de 106 residentes, de los cuales 10 son válidos/as y 96 asistidos/as. Dispone de 90 plazas de cuidados, de los cuales 87 se encuentran ocupadas.</p> <p>3. El Centro dispone de Resolución de acreditación de fecha 15/05/2018 por una capacidad de 120 plazas, 108 asistidas y 12 válidas.</p> <p>4. Por parte de las Inspecciones actuantes se procede a cumplimiento del Protocolo de actuación inspectora pertinente a la inspección oculta de las dependencias del Centro y a contrastar a 11 personas residentes. Se asesoró al Centro en relación a la documentación y datos a actualizar en la Plataforma de gestión de datos de Centros de Servicios Sociales. Se entrevistó a 3 trabajadores/as del Centro.</p>	

ACTA DE INSPECCIÓN Nº MRS R2 R001

Hoja 2 de 3

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD(en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
- FIA del día de hoy.

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
Especificar e indicar plazo de remisión
- Fotografía letra legos y redacción (redes),

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA
Reseñar persona citada y fecha de comparecencia

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS
Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:
.....
.....
calificada como, según lo previsto en,
..... lo cual se advierte a la persona interesada.
 (señalar con X lo/s que corresponda/n)
 Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:
 Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En ANDÚJAR, a 22 de SEPTIEMBRE de 2021

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.: [Redacted]

Fdo.: ORFEA SANCHEZ SUK, S.L.U.
C/Miguel Ángel 23 2ª Planta
C.I.F. B14807413

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)
 Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.
 Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.
 No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.
 Otras circunstancias:

ACTA DE INSPECCIÓN Nº MPG/24/2021

Hoja 3 de 3

Continuación del/ los apartado/s 2.1. CHEGAS

(Utilizar en caso de necesitar ampliar el contenido de alguno/s de los apartados, indicando cuál/es)

- 5. Que se realice el estudio de la rutina de personal una vez sea, un tanto por esta Inspección la documentación facilitada por la visita.
- 6. Se irán al Centro a la adquisición de un curso inmediato del libro de horas y recibes de horas y recibir fotografía del mismo, a esta Inspección de Servicios Sociales en el pbo máximo de 5 días.

En ANDALUZAR a 22 de SEPTIEMBRE de 2021

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

[Redacted Signature]

Fdo.: [Redacted]

Fdo.: [Redacted]

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA,

[Redacted Signature]

ORP

Fdo.: [Redacted]

C/ Miguel Angel, 23 - 8ª Planta
28010 Madrid
C.I.F. B-14601413

Se utilizarán tantas hojas adicionales como resulte necesario. Todas las hojas utilizadas deberán ser numeradas y firmadas.